

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SECCIÓN: Subsecretaría de Auditoría.
Dirección General de Fiscalización y Evaluación a Obra Pública.

NÚMERO: SCyTG/OF/2885/2025

ASUNTO: Se envía Informe de Resultados Finales de la auditoría número: **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025.**

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 13/NOV/25
HORA: 12:34
NOMBRE: SMU

TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

CONTRALORÍA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA

ACUSE

RECEBIDO 14 NOV 2025

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 10 de noviembre de 2025
"2025, Año de la Mujer Indígena"

LICDA. VIOLETA PINO GIRÓN
Secretaria de la Mujer (SEMUJER)
Presente.

TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

RECEBIDO 14 NOV 2025

SECRETARÍA PARTICULAR
NOMBRE: [Handwritten]
HORA: 13:30 hrs

RECEBIDO 14 NOV 2025
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

En seguimiento al Acto del Fiscalización núm. **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025**, notificada con el oficio número **SCyTG/OF/1002/2025**, de fecha **02 de abril de 2025**, y con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, así como el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 8 de diciembre de 2022; así como lo estipulado en la cláusula quinta fracción IV del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "**Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción**", suscrito el ocho de septiembre del dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre del mismo año.

En relación con la lectura del Acta de Cierre número **03-2025**, celebrada el día **13** de octubre del año en curso en las oficinas de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, correspondiente a la **Auditoría Directa Financiera y de Cumplimiento** núm. **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025**, realizada a los recursos aplicados en el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos", al **ejercicio fiscal 2024**, me permito remitirle el **Informe de Resultados Finales**.

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 4719741

contraloria@guerrero.gob.mx

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NOMBRE: [Handwritten]
HORA: 13:52 hr

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SECCIÓN: Subsecretaría de Auditoría.
Dirección General de Fiscalización y Evaluación a Obra Pública.

NÚMERO: SCyTG/OF/2885/2025

ASUNTO: Se envía Informe de Resultados Finales de la auditoría número: **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025.**

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 13 NOV 25
HORA: 12:34
NOMBRE: SM

TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
14 NOV 2025

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA

ACUSE

Magaly 13:25

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 10 de noviembre de 2025
"2025, Año de la Mujer Indígena"

LICDA. VIOLETA PINO GIRÓN
Secretaria de la Mujer (SEMUJER)
Presente.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
14 NOV 2025
SECRETARÍA PARTICULAR
NOMBRE: [Signature]
HORA: 13:30 hrs

RECIBIDO
14 NOV 2025
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

En seguimiento al Acto de Fiscalización núm. **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025**, notificada con el oficio número **SCyTG/OF/1002/2025**, de fecha **02 de abril de 2025**, y con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, así como el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 8 de diciembre de 2022; así como lo estipulado en la cláusula quinta fracción IV del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "**Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción**", suscrito el ocho de septiembre del dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre del mismo año.

En relación con la lectura del Acta de Cierre número **03-2025**, celebrada el día **13** de octubre del año en curso en las oficinas de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, correspondiente a la **Auditoría Directa Financiera y de Cumplimiento** núm. **SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025**, realizada a los recursos aplicados en el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos", al **ejercicio fiscal 2024**, me permito remitirle el **Informe de Resultados Finales**.

000144

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
Secretaría de
2021 - 2027

ATENTAMENTE
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
del Estado de Guerrero.

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ SÁNCHEZ.

JEFATURA

C.C.P. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda. - Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. - Para su superior conocimiento. - Presente
Mtro. Edgar Alan Apanteco Belmont. - Subsecretario de Auditoría de la SCyTG. - Para su conocimiento. - Presente
Ing. Luis Ernesto Carbajal Vega. - Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública - para su conocimiento. - Presente
Lic. Inés Hernández García. - Secretario Particular. - Para su conocimiento. - Presente

Expediente
JFGS/EAB/LECV/NRS

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero - Tel: 747 4719741 contraloria@guerrero.gob.mx www.guerrero.gob.mx



Informe de Resultados Finales***Ente Auditado***

Secretaría de la Mujer.

Programa de la Auditoría

Fondo U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Orden de Auditoría

SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-01/OP/2025.

Tipo de Acto de Fiscalización

Auditoría Directa Financiera y de Cumplimiento.

Área Fiscalizadora

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Subsecretaría de Auditoría.
Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Año de revisión

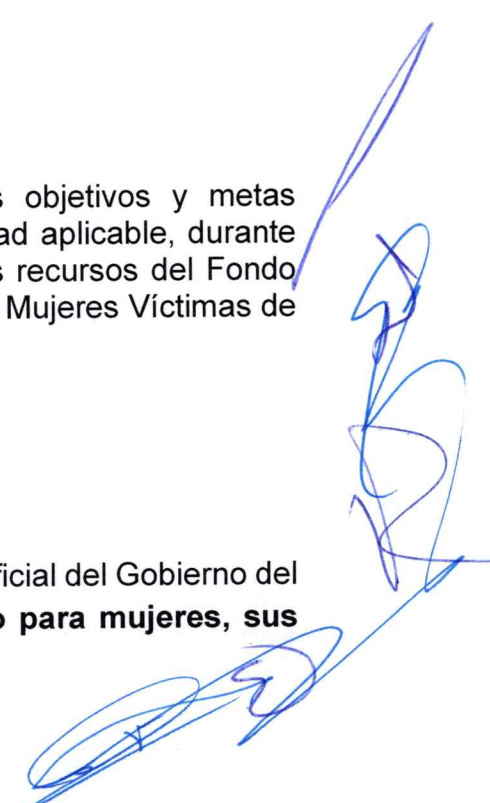
2024.

Objetivo

Comprobar el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos y metas establecidas verificando el apego a la legalidad y normatividad aplicable, durante los procesos de administración, operación y ejecución de los recursos del Fondo U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Antecedentes**a) Del Ente Fiscalizado**

El día viernes 10 de abril de 2020 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el decreto por el que se crea el **refugio para mujeres, sus**





hijas e hijos en situación de violencia extrema del Estado de Guerrero, teniendo por objeto: resguardar y salvaguardar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos menores de edad y brindar servicios de hospedaje, alimentación, vestido y calzado, así como dotar de blancos, artículos de higiene personal, limpieza y artículos para bebés; además de una atención integral mediante servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social, así como capacitaciones que proporcione conocimientos y habilidades para el desempeño en actividades laborales y bolsa de trabajo, proporcionados por personal especializado, de acuerdo a los modelos de atención, con el propósito de contribuir a que supere la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y autonomía, a través del rediseño de su proyecto de vida.

b) Del Fondo o Programa

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de noviembre de 2023, en el Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, etiquetó en el Ramo "04 Gobernación", el presupuesto del "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos".

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2021, cuenta con el Objetivo prioritario: **1.** Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia. **2.** Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida y como línea de acción puntual. **3.** Ampliar el número de refugios, casas de tránsito y de medio camino para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como sus hijas e hijos.

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, forma parte de una política pública integral con perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos operado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y tiene por objeto brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos, resulta necesario establecer el marco jurídico para la operación, ejecución y seguimiento de dicho programa.



El 26 de marzo del 2024, se firma el Convenio de Coordinación y Adhesión por parte del ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Mujer en el que se autoriza la cantidad de **\$4,255,800.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Alcance

La revisión se llevó a cabo a los recursos del Fondo U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, celebrado mediante Convenio de Coordinación y Adhesión por parte del ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Mujer, por un monto de **\$4,255,800.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, que corresponden al 100%.

	Egresos
Universo:	4,255,800.00
Monto Auditado:	4,255,800.00
Porcentaje:	100%

Resultados Finales

Resultado número 01 Solventada

Pagos Indebidos

Derivado de la emisión de la Cédulas de Observación Preliminar, de fecha 18 de agosto de 2025, la Secretaría de la Mujer (SEMujer) presentó, mediante oficio número SM/J/1268/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, la documentación comprobatoria debidamente certificada, que se relaciona a continuación:

1.- Oficio número SM/J/1267/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, dirigido a la proveedora, C. Amaris Nava Valente, mediante el cual se le solicita el reintegro por la cantidad de \$15,000.000, correspondiente al pago duplicado de la factura número a-27, con fecha 24 de julio de 2024.

2.- Oficio número SM/J/1268/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, dirigido al L.C. César Barragán Román, Director General de Tesorería, mediante el cual se



solicita la Línea de Captura para efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3.- Oficio número DGT/2477/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, dirigido a la Licda. Violeta Pino Girón, Secretaría de la Mujer, mediante el cual se adjunta la Línea de Captura solicitada.

4.- Línea de Captura número 0025ACBN771073552426, por la cantidad de \$15,000.00, con fecha de emisión del 24 de septiembre de 2025 y fecha de vencimiento del 09 de octubre de 2025.

5.- Oficio número SM/PDD/REF/01/2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, dirigida a la L.C. Antonieta Castro Mondragón, Delegada Administrativa de la Secretaría de la Mujer, en el cual se notifica que la proveedora la C. Amaris Nava Valente, realizó la devolución del recurso solicitado vía transferencia bancaria.

6.- Comprobante de transferencia (SPEI), de fecha 25 de septiembre de 2025, por la cantidad de \$15,000.00.

Asimismo, la Secretaría de la Mujer (SEMUJER) remitió, en alcance al oficio número SM/J/1268/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, el oficio número SM/J/1298/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, mediante el cual presentó documentación adicional debidamente certificada, que complementa la solventación:

1.- Comprobante de transferencia bancaria, de fecha 26 de septiembre de 2025, por la cantidad de \$15,000.00, realizada por la C. Amaris Nava Valente, a favor de la Secretaría de la Mujer, por concepto de reintegro para subsanar la duplicidad del pago.

2.- Comprobante de transferencia bancaria, de fecha 26 de septiembre de 2025, por la cantidad de \$15,000.00, realizada por la Secretaría de la Mujer (SEMUJER) a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de reintegro del pago duplicado.

Con base en la documentación presentada, esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental concluye que la observación correspondiente al concepto de Pagos Indebidos, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), queda debidamente **solventada**.

Resumen

Respecto de la cédula de resultados preliminares, derivada de la auditoría practicada, se formuló.01 (una) observación correctiva, misma que queda



solventada con la documentación presentada por la Secretaría de la Mujer (SEMUJER).

Dictamen

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, aplicándose los procedimientos de auditoría. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En opinión de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), acreditó en lo general el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y aplicación de los recursos por un importe de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.)**, correspondiente al **"Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos"**, del ejercicio presupuestal **2024**.

Servidores públicos que participan en la Auditoría.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Luis Ernesto Carbajal Vega	Director Gral. De Fiscalización y Evaluación de Obra Pública	
L.C. Norma Ríos Santana	Encargada de la Dirección de Fiscalización Financiera y Administrativa	
L.C. Saúl Bernabé Manrique	Analista Auditor	
L.A.E. Ramiro Ávila Arcos	Analista Auditor	
L.C. Elva Elizabeth Cervantes Carbajal	Analista Auditor	